



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, BAJO DECLARACION JURADA, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO **ID 454631 "REPARACION DE PISTA POLIDEPORTIVA COLEGIO ARQUITECTO TOMAS ROMERO PEREIRA"**, a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

El motivo obedece a la urgente necesidad de la realización de obras ya que este espacio es muy utilizado para los estudiantes para sus actividades gimnásticas y de deporte, así como también el mismo es muy reclamado para otras actividades culturales por el plantel docente, esto es bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,


Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

